

DIARIO DE REUS



DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

NUMERO SUELTO 5 céntimos.
NUMERO ATRASADO 10 céntimos

Según dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCION A precios reducido
Se reciben hasta las 10 de la noche

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS
Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de
D. Celestino Ferrando y Serrahima. Teléfono 39.

EN BARCELONA
Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—P. Grañén, Zurbano, 3.—Cebrián
y C.ª, Puertaferrisa, 18.—Kiosco de Narciso España, Rambla de las
Flores, frente la Iglesia de Belén

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8
EN PARÍS, A. Lorette, Rue Rougemont, 14

Una puñalada á los neutrales

Los acuerdos y las disposiciones tomadas por los gobiernos de Londres y París, relativos al apresamiento y confiscación de los buques neutrales que realicen el comercio con Alemania, perjudican tanto ó más que á este imperio á todas las naciones alejadas del conflicto.

Los Estados neutrales no pueden importar ni exportar directamente ni indirectamente de Alemania y Austria aquellas mercancías indispensables y necesarias muchas de ellas para el sostenimiento y desarrollo comercial de sus propias industrias.

Entre todos los países tal vez sea España la más perjudicada con esta decisión.

Por lo pronto, ha disminuído y casi se ha paralizado la exportación de frutas, conservas y priméras materias, ocasionando con ello un perjuicio enorme á la agricultura y al comercio.

La base de muchas industrias españolas requiere para su funcionamiento determinados productos que sólo en Alemania pueden encontrarse, como la anilina, por ejemplo. Estas industrias, al faltarles las primeras materias, se verán obligadas á cerrar, resintiéndose con esta quiebra miles de trabajadores españoles.

Además, se hallan montadas en España innumerables máquinas construídas en Alemania, y al poder recambiar piezas ni reformarlas, se crean nuevos conflictos en tantos talleres y centros fabriles como tenemos en la Península.

Otras naciones, en cambio, que se encuentran en análogas condiciones tienen al menos una facilidad mayor para poder penetrar en Alemania y surtirse de lo que necesiten, como por ejemplo, Suiza, Holanda, Italia, los países bálticos, y á través del Báltico, Suecia y Noruega; pero á los españoles les es completamente imposible reparar las deficiencias de las industrias, por encontrar el camino sembrado de obstáculos.

Las consecuencias de este acto vituperable llevado á cabo por Inglaterra y Francia, hieren á España hondamente en sus intereses, sin que con vanas protestas se consiga obtener el restablecimiento de la libertad de comercio, respecto á aquellos productos que no constituyan contrabando de guerra.

Los españoles no deben olvidar el nuevo beneficio que los aliados prestan á su industria y al desarrollo de su comercio.

E. W.

Regalo a la Virgen de Misericordia

UNA CORONA Y UN CETRO
La idea es hermosa y simpática en sí misma y por sí misma; pero aparece más hermosa y más simpática por haberla

concebido los obreros, y más aún por hallarse éstos dispuestos á realizarla. No se necesita ser rico, sabio ó prepotente para concebir ideas grandes, generosas y nobles: la grandeza, la generosidad y la nobleza bien pueden germinar y desarrollarse entre los menesterosos, en la clase obrera, entre los desheredados de la fortuna.

Los ladrones despojaron á la Virgen de Misericordia del cetro y corona que llevaba en la noche nefanda en que perpetraron sus criminales intentos. Aquellas preciosas joyas no han sido recuperadas y la Virgen se ha quedado sin ellas.

Los socios del Patronato Obrero de San José se han propuesto regalar una nueva corona y un nuevo cetro á nuestra excelente Patrona. Su religiosidad, su amor á la Virgen, la nobleza de sus sentimientos les animan y estimulan á llevar adelante su hermoso y desinteresado proyecto.

Es cierto que á la Virgen de Misericordia no le faltan coronas y cetros para substituir los robados. La piedad de los reusenses y el amor que á su Patrona profesan la han dotado y enriquecido de ellos. Pero los obreros del Patronato de San José no quieren que el tesoro de la Santísima Virgen disminuya y sufra merma.

No todos los objetos robados pueden ser substituídos. Algunos de ellos tienen un valor histórico inapreciable, que no tendrían otros que en su lugar se pusieran. Pero existen razones muy atendibles para que una nueva corona y un nuevo cetro ocupen el lugar que ocupaban los robados.

A la Virgen de Misericordia no podemos verla, ni imaginárla siquiera, sin un trono digno de su grandeza, sin una corona que manifieste su real auctoridad y altísima dignidad, sin un cetro que nos indique su poder, sin un manto que nos cobija. Sin esos símbolos, la idea que tenemos de la Madre de Dios se achica, se desvanece, se sale de la realidad.

Jesucristo, en los últimos momentos de su vida, demostrándonos el amor que nos tiene, nombró á la Virgen Santísima madre nuestra y la dejó por herencia á la humanidad entera. Más, para que Ella pudiera mejor practicar con nosotros los cuidados propios de una madre, la coronó en las moradas eternas como Reina y Señora de cielos y tierra, y la nombró dispensadora de todas las gracias.

Nosotros, al acercarnos á María Santísima, al honrarla, al invocarla, no podemos dejar de considerarla como Reina nuestra y Madre nuestra. Esas dos cualidades son inseparables y la una completa la otra. Como Madre nos ama; como Reina nos protege y ampara. Su amor de madre sería estéril si no fuera Reina y su poder de reina de nada serviría sin el amor de Madre.

Al ofrecerle los reusenses una corona y un cetro la proclamaremos nuestra Reina, nos declaramos sus vasallos, nos pondremos bajo su protección poderosa. Si manos criminales y sacrilegas la arrebataron aquellos símbolos de su poder, nosotros debemos devolvérselos.

A eso van los socios obreros del Patronato obrero de San José. La Junta Directiva del mismo ha aprobado el proyecto; lo ha hecho suyo y trabaja con empeño para realizarlo. Sólo falta que los reusenses respondan á las excitaciones de esa Junta y á las nobles y patrióticas iniciativas de los obreros.

Para allegar los recursos necesarios, hoy domingo se harán cuestaciones por los socios del Patronato en todas las iglesias de esta ciudad y en ellas se pondrán mesas petitorias.

La Junta Directiva del Patronato Obrero de San José, al dirigirse á los reusenses para llevar á cabo el proyecto de los obreros, espera que su voz será oída y atendida. El amor de los reusenses á la Virgen de Misericordia, el disgusto que en todas las clases de la sociedad produjo el robo sacrilego, las visitas hechas al Santuario estos días para desagraviar á su Patrona, la concurrencia á las funciones celebradas el domingo pasado, todo nos hace presumir que el proyecto ha de dar un resultado brillante y magnífico.

Reus en esta ocasión, como siempre, se ha de manifestar espléndido con la Virgen Santísima. Nuestros padres la levantaron un espacioso templo, lo adornaron, lo enriquecieron. Lo menos que á sus hijos puede exigirse es conservarlo y sostenerlo. El pueblo de Reus no ha degenerado, ni se ha empuerquecido y sabrá seguir la tradición y el ejemplo de sus mayores, rivalizando con ellos en nobleza, desinterés y amor á la Virgen.

La corona robada era dádiva del Rey de España y tenía un gran valor histórico por haber servido para coronar canónicamente á la Virgen á principios de este siglo. La que se le regalará ahora tendrá también su valor histórico porque será dádiva, no de una persona, ni de una entidad, sino de los hijos de Reus, en desagravio de una ofensa inferida y como muestra de amor y respeto á nuestra Reina y á nuestra Madre.

Por las impresiones que hemos recibido hasta ahora podemos conjeturar que la cuestación de hoy domingo dará los resultados apetecidos. El proyecto ha sido acogido con entusiasmo y la Junta Directiva del Patronato trabaja con fé y constancia. Adelante, adelante y ¡Viva la Virgen de Misericordia!

Batalla.

NOTAS SEMANALES

IMPRESIONES Y COMENTARIOS

Portugal.—¡Buenas, pero buenas, se ponen las cosas en esa nación!

Cuando con la implantación de la República se creía á pies juntillas que, por fin, se había dado con el ideal de convertir el país en una segunda Jauja, elevándolo á la categoría de un trasunto de las bienandanzas terranales, resulta «que con azúcar está peor» y que, sin sentar plaza de agorero, puede aventurarse el juicio, desgraciadamente sin temor de que falle, que aquello se va á convertir en una merienda de negros si Dios no mejora sus horas.

Cuidado que parece arte de brujería el incansante trasiego de hombres públicos que van y vienen y vienen y van, aplicando su correspondiente panacea para remediar de una vez el malestar que sin duda se sentirá, pues no es de suponer que por mero sport se esté en continua contradanza! Es posible también que lo que ocurre no sea otra cosa que el de un caso patológico rebelde á todo tratamiento, ya que se hace difícil creer que se hayan ensayado sin éxito todos cuantos recursos están al alcance de la farmacopea política.

Naturalmente que lo que allí pasa no es para excitar la envidia de quienes se muestran recalcitrantes impetentes en reconocer y proclamar el aluvión de dichas que, cual benéfico maná, nos reportaría á España un régimen semejante, no obstante lo mal que lo hicieron los interesados la primera vez, según lealmente reconoció

en uno de sus notabilísimos escritos el no bastante llorado maestro D. A. Sánchez Pérez, testigo nada sospechoso, y mal que bien, obrando con cordura, no quieren correr tales andanzas.

Bien pueden exclamar los portugueses en vista de los resultados que obtienen con su flamante República, tan joven y ya tan desgraciada, modifican lo ligeramente el texto de uno de nuestros cantares para adaptarlo á las circunstancias:

Ni contigo, ni sin ti,

mis males no tienen remedio.

Contigo por lo que sufro,

y sin ti porque me muero,

mientras que á nosotros, los españoles, nos cabe el triste consuelo de esperar que se diga también: ¡cosas de Portugal!, al referirse á las de allí, si no conseguimos desterrar igual estríbulo que se nos aplica cuando de las de aquí se trata.

Y no es que el régimen republicano, examinado en abstracto, adolezca del defecto de origen de ser malo, como no lo es ninguna idea en teoría. Lo que sucede es que no siendo precisamente ángeles los llamados á darle vida, sino hombres, y como tales no adornados, en todo caso, más que del máximo de perfecciones que otorga la naturaleza, pero no prodigándolas hasta el extremo que precisa para que la especie humana sea un compendio de bondad, al chocar con las impurezas de la realidad se entrelan y dan al traste con los mejores propósitos, malográndolos. En consecuencia, dedíquese en primer lugar á la educación de los hombres en forma debida para que sean aptos para disfrutar del régimen republicano, y lo demás será un obligado corolario que hará viable esta forma de gobierno.

Como, por otra parte, la restauración del régimen monárquico en Portugal es imposible, hoy por hoy, si no se atajan las luchas intestinas que corroen la existencia del vigente ahora allí, agravando su situación, no será de extrañar que al llegar ésta á su período álgido, se imponga la intervención de uno ú otro país, que para el caso es lo mismo, para restablecer la normalidad, y que los políticos portugueses se vean obligados á despedirse parodiando el consabido:

Aquí da fin el sainete;

perdonad sus muchas faltas;

ó algo por el estilo, claro está, aunque lo mismo en el fondo, pues por nuestra parte dejamos á salvo todos los respetos que les son debidos y que nos merecen.

Salpicadura mínima.—DIARIO DE REUS no se figura habérselas con una nueva aurora boreal, ni pretende descubrir ningún nuevo Mediterráneo, permitiéndonos registrar en estas notas un hecho pequeño en sí é insignificante si se quiere, pero que da la medida de la cuidadosa atención de que es objeto nuestro pabellón, pese á nuestra declaración de neutralidad.

Trátase de que, según el ministro de la Gobernación, el vapor «Jaime I», que se dirigía de Barcelona á Palma, fué detenido por un crucero francés, que después de reconocerlo le permitió continuar el viaje. Igual ocurrió al «Conde Wifredo», añade el periódico del cual tomamos la noticia.

Anotamos escuetamente el hecho, con la coletilla de: sin comentarios, de uso tan frecuente en fechas no lejanas, pues confesamos nuestra ignorancia en

cuanto á lo legislado para estos casos, por lo cual no sabemos lo que se relaciona con aguas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, y desconocemos también lo que constará en los protocolos del pomposamente llamado palacio de la paz, de La Haya, que maldito para lo que sirve, según demuestra la guerra internacional.

Dicho está que otro gallo nos cantará si los millones gastados para contar con una escuadra que nos permitiera codearnos con las demás potencias, hubiesen servido para algo; pero ya que no es así, y puesto que siquiera hemos entrado en juicio no imitando al gallo de Morén, hagamos al mal tiempo buena cara y traguémonos la saliva, única cosa que nos es dable hacer viendo, por ejemplo, cómo se trata á nuestros compatriotas residentes en Méjico, que si solamente fuese el de palo y tiente tieso, todavía sería miel sobre hojuelas, y continuemos cruzados de brazos, no obstante tenerlos libre, afortunadamente, en la actual conflagración, como si nos importase una higa lo que en América ocurre.

SECCION OFICIAL

Alcaldía Constitucional de Reus

Junta local de Reformas Sociales de Reus

Ordenada por el M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, la nueva constitución del Tribunal industrial en este partido judicial, con sujeción á la ley de 19 de mayo de 1908 y R. D. de 30 de octubre del propio año, esta Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad y de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo séptimo de la citada ley y artículo segundo del Real Decreto mencionado, ha acordado queden abiertas en el Negociado correspondiente de este Ayuntamiento las listas para la rectificación del censo electoral formado en diciembre de 1908 para la constitución del Tribunal industrial en este partido, á fin de que en el término de treinta días, de once á trece y de diez y ocho á veinte, acudan á inscribirse personalmente ó por escrito todos cuantos patronos y obreros no figuren en el mencionado censo y tengan derecho á ello en este partido judicial y reúnan las condiciones referidas en los artículos segundo y tercero de la citada ley, teniendo en cuenta las incapacidades á que se contrae el artículo noveno de la misma; así como presentar por escrito las exclusiones justificadas de los electores que figuren indebidamente en el repetido censo patronal y obrero, el cual quedará cerrado transcurrido que sea dicho plazo, procediéndose por esta Presidencia á la convocatoria de la nueva elección de los 15 Jurados patronos y 15 Jurados obreros con sujeción al Reglamento que para la forma de la misma fué aprobado por unanimidad en las Juntas magnas de electores obreros y patronos reunidas en esta Casa consistorial los días 21 y 23 de enero de 1909, año en que se constituyó por primera vez dicho Tribunal en este partido.

Lo que he acordado hacer público en los periódicos de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, rogando á los señores Alcaldes de este partido judicial, se sirvan dar á este

anuncio la mayor publicidad en las respectivas localidades para que llegue a conocimiento general de obreros y patronos.

Reus 13 de Marzo de 1915.—El Presidente de la Junta de Reformas Sociales, Pedro Ambrós.

Recaudación de Contribuciones EDICTO

D. José Capdevila Gómez, Agente Recaudador de Contribuciones de este partido.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de Hacienda se ha dictado con fecha 12 del actual la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación, por el concepto de Contribuciones correspondiente al primer trimestre de este año, durante los períodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incurso en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisficieren el principal y recargos referidos, les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.»

En cumplimiento de lo que dispone el art. 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio á los contricuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, á cuyo efecto se hallará abierta la cobranza durante los días 16, 17 y 18 y horas de 9 á 13 y de 16 á 18.

Rues 13 de Marzo de 1915.—El Agente, José Capdevila

Ferrocarril económico

de Reus á Saló

(Compañía Reusense de Tranvías)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración de la misma convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria que tendrá lugar en el Salón de la Cámara de Comercio de esta ciudad (Arrabal de San Pedro n.º 47), á las 10 del día 28 de los corrientes, al objeto de proceder al examen y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio.

Al mismo tiempo y en virtud de la facultad que le confiere el propio artículo 40, el Consejo de Administración convoca á los señores accionistas á Junta general extraordinaria para el mismo día 28 del actual y hora de las once en el local citado, para tratar de la reducción del capital social y tomar sobre este extremo los acuerdos procedentes.

Según lo prevenido en el art. 45 de los mentados Estatutos, los señores accionistas que deseen tomar parte en las Juntas deberán exhibir sus acciones en el domicilio social de la Compañía, registrándose éstas al efecto, todos los días comprendidos desde el 15 hasta el 18 inclusive del presente mes, de las 16 á las 19.

Reus 9 de Marzo de 1915.—Por A. del Consejo de Administración.—El Administrador, Miguel Perpiñá.

REMITIDO

Sr. Dr. del DIARIO DE REUS.

Distinguido Sr. mio: Agradeceré que en las columnas de su periódico se sirva ordenar la inserción de las siguientes líneas, quedando por ello sumamente agradecido y obligado, s. s. e.

Ignacio Tomás Catalá.

Cábamé honda satisfacción después de la desdicha obtenida con motivo del accidente ocurrido en mis casas de las calles de Rosich y Casals, en donde tenía mis almacenes, y fábrica de descascarar avellanas, durante la madrugada y mañana del día nueve del actual, testimoniándolo con la presente carta, á todos cuantos contribuyeron á la extinción del grave siniestro, tanto á D. José M.ª Caselles Tarrats y D. José Simó, arquitectos, Sr. Alcalde y concejales, cuerpo de bomberos, la benemérita institución de «La Cruz Roja», ve-

cinos y público, que dando una vez más prueba de sus sentimientos altruistas, con exposición de su vida acudieron á prestar sus valiosos servicios; mi gratitud será perdurable para todos.

Consigno también las gracias al señor Coronel del Regimiento de Tetuán, que ordenó se trasladasen al lugar del siniestro fuerzas que ayudaron á los prolijos trabajos de extinción del espantoso fuego.

A las citadas personas y á las que por omisión involuntaria acaso dejo de consignar, soy obligado atento y seguro servidor.

Ignacio Tomás Catalá.

Reus 13 marzo de 1915.

CRÓNICA

A las diez menos cuarto celebró anoche el Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria que presidió el Alcalde, asistiendo los concejales Sres. Sardá, Magriñá, Casaguala, Massó, Recasens, Bonet, Cavallé, Prieto, Jordana, Aguadé, Granell, Gosá, Prats, Sagalá, Barrufet, Porta, Amigó, Balagué, Elías y Pallejá. Fué aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta de una comunicación suscrita por la Comisión del Centro de Sociedades Obreras, trasladando los acuerdos tomados en la Asamblea magna celebrada el día cinco del actual en la sociedad política del Arrabal de San Pedro, y protestando de la pasividad que el Ayuntamiento de la ciudad de Reus, á su criterio, demuestra ante la crisis de trabajo.

Terminada la lectura del documento se presentó la siguiente proposición urgente que la firman todos los señores concejales.

Dice así:

«Excmo. Sr.:

Los concejales que suscriben, enterados de la comunicación que al Ayuntamiento dirigió la Comisión obrera nombrada en virtud de la actual crisis de trabajo, propone á V. E. la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Considerar injustificada la protesta que aquella comisión formuló contra lo que llaman pasividad de las autoridades y por lo que pudiera referirse al Ayuntamiento, puesto que desde que se ha iniciado la actual crisis por efecto del conflicto europeo, la Corporación ha hecho cuanto estaba á su alcance para procurar trabajo á la clase obrera. Pruebas de ello son las obras que se efectúan en el Grupo escolar, Hospital Civil, pozo Estallers, Cementerio general, reforma de varias dependencias municipales y las que acaban de terminarse en el cuartel de la Guardia civil. Además el Ayuntamiento tiene adjudicada la subasta de las obras de reforma de las Pescaderías, cuyos trabajos empezarán en breve, así como la de adoquinado de distintas calles que se realizará inmediatamente. Asimismo el Ayuntamiento ha concedido franquicia de derechos municipales para obras de reforma y nueva construcción, franquicia que ha producido la realización de algunas obras, que á no ser así, con seguridad no se habrían llevado á cabo. Y finalmente, imponiéndose un verdadero sacrificio, atendido la falta de medios económicos, el Ayuntamiento va á emprender las obras siguientes:

Cloacas en las calles de San Jaime y Pi y Margall.

Terminación de la cloaca colectora general, desde la calle de la Fuente hasta la Riera del Molinet.

Construcción de sepulturas en el Cementerio general.

Construcción de aceras y bordillos en las calles de la Carcel y de Sol y Ortega.

2.º Considerar injustificada asimismo la protesta que se formula por no haberse destinado á obras públicas la subvención concedida para el Cementerio de Prim, puesto que se han destinado á las obras de un edificio público y á las de prolongación del Paseo de Sunyer, en las que se está trabajando en parte, y en parte están adjudicadas las obras en concurso, y las del resto hasta completa apertura y

urbanización, se emprenderán desde luego.

3.º Hacer presente á la clase trabajadora reusense, á la vez que se le patentiza el efecto y consideración de la Corporación municipal, sin distinción de partidos, que su atención está fija constantemente en cuanto tiene relación con la actual crisis en particular en lo que afecta á la clase obrera; y que si no acude á su auxilio, con la extensión que sería de desear, no es porque no esté dispuesta á los mayores sacrificios, como reconoce es su deber, sino debido á la falta de medios económicos para atender absolutamente á todo, y á la vez el Ayuntamiento, que es el representante de todas las clases sociales de la población, ha de recordar y tener en cuenta que la crisis actual, afecta á todos sin distinción.

4.º Que atendido á que buen número de obras que tiene acordadas, no podrán empezarse con la brevedad apetecida, por los trámites legales, á cumplir, el Ayuntamiento, en el interior y por un plazo de ocho semanas, creará otra brigada eventual de veinte hombres, con el jornal diario de dos pesetas setenta y cinco céntimos, y cuyos obreros colocará según lista semanal que le facilitará la susodicha Comisión obrera, alternando entre ellos por semanas, al objeto de que el alivio que reciban los obreros alcance el mayor número posible de ellos.

5.º Que á más de cuanto se ha indicado, el Ayuntamiento no ha dejado de preocuparse un momento de intervenir directa ó indirectamente en obras particulares, impulsándolas ó decidiendo á los propietarios á su realización, habiendo entre ellas alguna de relativa importancia, y

6.º Que los precedentes acuerdos se comuniquen á la Comisión que se ha dirigido al Ayuntamiento, para su satisfacción y conocimiento y á los efectos del apartado 4.º de la presente proposición, significándole á la vez, el desagrado con que ha visto el Ayuntamiento el intento de coacción moral que supone el señalamiento de un plazo fijo y perentorio para dar sus decisiones, puesto que la Corporación no necesita requerimientos para atender solicitado á los intereses de sus suministrados; pero que de todos modos olvida el agravio, por haberse hecho cargo de la sobre excitación de ánimo que ha producido entre los obreros la siguiente situación porque atraviesan.

V. E. no obstante acordará lo que estime más conveniente.

Reus 12 de Marzo de 1915.

P. Barrufet.—E. Recasens.—A. Porta Pallisé.—Marcos Massó.—Manuel Sardá.—P. Cavallé Llagostera.—Esteban Sagalá.—Juan Magriñá.—J. Amigó Pujol.—R. Pallejá.—Juan Prats.—Juan Elías.—R. Jordana Monserrat.—A. Aguadé Miró.—P. Balagué.—M. Casaguala.—S. Bonet.—F. Granell.—E. Fábregas.—Camilo Prieto.

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento con fuerza ejecutiva en sesión ordinaria de esta fecha.

Reus 12 de Marzo de 1915.—El Alcalde, Pedro Ambrós.

Quedóse enterado de una comunicación del señor presidente de la Comisión provincial, trasladando el acuerdo de la Sala primera de lo civil de la Audiencia territorial de Barcelona, referente á la reclamación que contra las listas de electores para Compromisarios formuló el vecino de esta ciudad Antonio Estivill, considerando que no ha lugar respecto á la inclusión de D. José M.ª Caselles y don Enrique Odens Giró, y aceptando á don José Ornosá Murgades para el cargo de elector.

Pasó á la comisión el requerimiento notarial producido por D. Francisco Morrell, para que se deje sin efecto el arbitrio sobre puestos de venta de pescado fresco y se le devuelva el importe que por este concepto ha entregado el Ayuntamiento.

Los dictámenes de la Comisión de Fomento proponiendo la concesión del permiso para desagüar á la cloaca comunal la sobranza del Bar instalado en la casa n.º 15 de la calle de Llovera, de D. Pablo Abella March, y proponiendo la cons-

trucción de las cloacas de las calles de Pi y Margall y San Jaime, por un presupuesto pesetas 2692 y 1294 respectivamente, fueron aprobados.

Otro de la propia comisión detallando el número y clase de las fincas rústicas y urbanas, y otras necesarias para la construcción del Paseo de Sunyer, por un presupuesto aproximado de 57 000 pesetas, resultó aprobado por unanimidad.

Acordóse que á la mayor brevedad se lleven á efecto los aduinados de las calles de Sol y Ortega, Pi y Margall (primera del Rosario) Cárcel y San Jaime, y la construcción de una cloaca colectiva desde el Arrabal de Robuster al «Molinet».

Habiendo resultado desierta la primera subasta de mil metros cuadrados de adoquinado, celebrada el día once de los corrientes, encargóse á la comisión de Fomento para que estudie una segunda aumentando el precio de tasación.

Formando parte del plan de obras para aliviar la crisis del trabajo, fué acordada la construcción de diez sepulturas de primera clase con destino al Cementerio, valoradas en 13 045 pesetas.

Aprobóse la lista de los acuerdos municipales durante los meses de Enero y Febrero últimos, para ser publicados en el «Boletín Oficial».

Con la lectura y aprobación de las cuentas de particulares, terminó el despacho ordinario.

La presidencia participa haber recibido una carta del Sr. Coronel del Regimiento de Tetuán 17.º de Caballería, notificándole que probablemente el día de San José, se verificará en la Plaza de Prim el solemne acto de la jura del estandarte por los reclutas incorporados recientemente en filas, y solicitando que la Excmo. Corporación preste una banda de música para amenizar el acto.

Se acuerda acceder á los deseos de don Juan Alvarez.

El Sr. Elías propone sea adoquinada la calle de Aleixar.

El Sr. Recasens, presidente de Fomento, manifiesta que toda la piedra existente en la actualidad cubre justamente las cuatro calles que deben ser adoquinadas, pero que tendrá muy presente el ruego del Sr. Elías en cuanto se presente la primera ocasión.

El Sr. Pallejá menciona el importante incendio ocurrido el martes en el almacén de D. Ignacio Tomás, que á no ser por el auxilio del cuerpo de bomberos de «La Cruz Roja», hábilmente dirigido por sus jefes Sres. Caselles y Simó, y soldados del Regimiento de Tetuán, hubiera sido mucho mayor, por lo que propone conste en acta el agradecimiento de la Corporación á todos, y á cuantas personas que directa ó indirectamente trabajaron denodadamente.

El Alcalde dice que referente al motivo que ha expresado el Sr. Pallejá ya se han das gracias al Sr. Coronel.

Es aceptada una proposición del señor Bonet, referente á que, resultando en extremo deficiente y sin condiciones el local que ocupa el cuerpo de bomberos, el Sr. Arquitecto municipal practique una visita y proponga un plan con las reformas más útiles.

El Sr. Magriñá considera muy pertinentes las palabras antes dichas por el Sr. Pallejá, pero cree que ha sufrido una omisión, pues no ha nombrado al vecindario que presurosamente acudió al lugar del incendio, proceder humanitario y digno de tenerse en cuenta.

Sr. Pallejá: Ya lo he dicho, Sr. Magriñá.

Sr. Magriñá: No por cierto; ha sido omisión, involuntaria seguramente, pero al fin omisión.

El Sr. Pallejá considera que citando á todas las personas que directa ó indirectamente coadyuvaron, basta para involucrar también al vecindario.

El Sr. Jordana afirma que con motivo del fuego de las calles de Casals y de Rosich; algunos periódicos han dicho que el servicio de extinción de incendios no funcionó como era menester. Asimismo asegura el Sr. Jordana que el arquitecto municipal da seguridad de que los aparatos funcionaron con su habitual regularidad.

El Sr. Pallejá extraña que el señor Jordana haya hablado de este asunto, que no ha querido mencionar, menos

no estando presente el Sr. Fábregas, presidente de la comisión de Aguas Dice que hay testimonios, entre ellos el del que habla, que aseguran todo lo contrario del Sr. Jordana.

La presidencia asegura que las bombas tuvieron que parar varias veces cuando el fuego estaba en su mayor apogeo. (*)

El Sr. Cavallé propone que se oficie á los jefes que dirigieron los trabajos de extinción del fuego, ya que ningún señor concejal tiene bastante autoridad para asegurar nada que informe sobre el particular.

El Sr. Pallejá dice que no tiene inconveniente en ello, pero que sobre lo que puedan decir por escrito los arquitectos está su testimonio.

Sr. Jordana: Mis palabras han sido sólo para hacer presente que no faltó nada.

El Sr. Gosá: Podemos estar seguros de que los señores que informarán afirmarán que *tot va anar com un rellotje*.

(Entra en el salón el Sr. Fábregas). El Sr. Massó le interrumpe diciéndole que sus palabras son un tanto imprudentes, y pide que consten en acta. (Risas).

La Junta de Gobierno de La Cruz Roja de esta ciudad tiene en estudio la reforma del local donde está instalada la Sección de Bomberos para adaptarlo á las necesidades modernas y dotarlo de material, para lo cual está en negociaciones con una importante casa de Barcelona para contratar un servicio completo de material de incendios.

Entre las reformas que proyecta llevar á la práctica la comisión de La Cruz Roja está la instalación por la Sección de Bomberos de aparatos «Minimax», distribuidos por diferentes barrios y en el domicilio de los mismos bomberos, con placas indicadoras del servicio, con el fin de poder atacar con mayor rapidez los primeros síntomas de incendio.

La Asociación del Arte Fabril de esta ciudad hizo entrega ayer al Sr. Alcalde, de la siguiente comunicación:

M. I. Sr.—La Junta de «Arte Fabril» de esta, se dirige por medio de este oficio á V. S. para reiterarle una vez más su agradecimiento por su constante labor en beneficio de la clase obrera y en particular de la Sociedad «Arte Fabril» que tan dignamente ha favorecido. Creemos que un deber de cortesía indica tal deferencia, y nosotros celosos amantes de la verdad y la justicia, creemos interpretar con estas líneas.

Viva V. S. muchos años.—Reus marzo de 1915.—El Secretario, Isidro Anguera.—V. B. el presidente, José Ferrando.

M. I. Sr. Alcalde Constitucional de Reus.

«Anclanos delicados que no digieren los alimentos sólidos deben usar la Carne Líquida Valdés García».

Durante la próxima semana en la Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se hallará de turno el vocal de su Junta de Patronato D. Enrique Oliiva.

Hoy ya no debe temerarse la falta de apetito que tanto aflige á los que ven desnutrirse por momentos; con un frasco de «Vito Plasma» se recobra por completo. Pídense en Farmacias.

En casa BUIFILL, Plaza Constitución, se vende vino superior de cosechero, blanco y tinto, á 20 céntimos litro.

Por la Asamblea Suprema de La Cruz Roja Española le ha sido otorgada la medalla de oro al litro. Sr. De-

(*) No dijo el Alcalde, sin duda por no estar presente durante los cuarenta minutos primeros de desde cuando se observó el siniestro, es decir, cuando el voraz elemento se corría, con sin igual ímpetu, y desde la parte centro al interior, y cuando aún no funcionaban las bombas, de que la presión del agua era tan escasa, que estando elevadas las mangas á un nivel de diez y ocho metros, no vertía más allá de los cuatro. Hay testigos oculares que mantienen tal aserto. Las cosas en su punto están mejor. No se trata ahora de motivo político, patriótico si. Y no hará cambiar la verdad lo que puedan decir todos los concejales y arquitectos. (Nota de un redactor).

PARA COMBATIR LA TOS No hay específico que supere a los renombrados CONFITES CARPA

PROBARLOS ES ADOPTARLOS Frasco 1'50 ptas. en la FARMACIA CARPA, Plaza Prim

LAS ENFERMEDADES DE REUMA



se curan radicalmente y se alivian completamente los dolores en 48 horas.

Tratamiento Paraguayo Gabinete
Sucursal núm. 2, COS DEL BOU, 18
TARRAGONA

Consulta todos los Martes y Miércoles de 9 a 12 y de 3 a 5
Sucursal núm. 1, CARTER, núm. 5, pral.

PALMA DE MALLORCA

Central: Aviñó, 18, pral., Barcelona

NOTA: Los que no puedan visitarse estos días podrán dirigirse a la FARMACIA PUNYET LOBERAS, donde ha establecido un depósito de bragueros de todas clases y condiciones, para la venta, a precios económicos, y donde se recibirán encargos, y a mi

Taller y despacho
Calle Montserrat, 14, VENDRELL
MANUEL ORPINELL

LEGÍA "LA ARAGONESA"

Relación de los comercios en que la sin rival marca «La Aragonesa» se pone en venta:

- Baudilio Buñil, Plaza Constitución.
- Juan Cardona, Jesús 4.
- Marçay Hermanos, Jesús 20.
- Miguel Josa, Barreras 12.
- Benita Pinet, Arrabal Robuster 7.
- Miguel Anguera, Arrabal Robuster 37.
- Baldomero Solanellas, C. Misericordia 1.
- Antonio Cañisá, Camino Misericordia 11.
- Joaquín Torrens, Camino Salóu.
- María Castellví, San Francisco.
- Miguel Darde, Carmen Alta 2.
- Juan Estivill, San Luis 1.
- Cayetano Cavallé, S. en C., P. Constitución.
- Fortuny Hermanos, Monterols.
- H. Mariné, Plaza de Prim.
- Ramón Biscarrués, Plaza de Prim.
- «El Brasil», Vila 2.
- Modesto Gené, Estrella 16.
- Teresa Franch, Sol 13.
- Antonio Sardá, San Jaime 1.
- Dolores Balsells, Aguila 20.
- Buenaventura Veruet, San Juan 22.
- Josefa Pedret, San Juan 17.
- Rosa Roca, San Juan 21.
- Remigio Cunillera, Arrabal alto Jesús 4.
- María Busquets, Arrabal bajo Jesús, 26.
- Pedro Xifré, Arrabal Santa Ana 30.
- Mariano Martí, Aarabal Santa Ana 3.
- Antonio Nogués, Alegre 21.
- José Jari, Alegre 17 bis.
- Luis Roca (Campaneret).
- Angel Oficial, Plaza del Rey 10.
- José Colom, Camino de Aleixar 21.
- Dolores Barrera, San Celestino 2.
- Manuel Llurba, Castelar 38.
- Artemio Batlle, Castelar 34.
- Manuel García, Castelar 12.
- José Ferrando, Llovera 6.
- Pancracio Mestres, Pi y Margall 49.
- Pablo Ferré, Pi y Margall, 31.
- Román Marimón, Plaza de Cataluña.
- Antonio Roig, Plaza Cataluña «La Cubana».
- Ramón Suaso, Castillo.
- Orsini Vidal, San Pedro Apóstol 3.
- Manuel Vidal, Plaza de la Sangre, 33.
- Pedro Martí, Raseta Salas 12.

Al comprar pidase el vale regalo.
Depósito al por mayor:
Matías Ferrando, Aleus, 3, Reus

AL PUBLICO

En el Arrabal alto de Jesús, n.º 43, se construyen toda clase de Maceteros de azulejos para Jardines, Tejados y Galerías, a precios convencionales.

EN VENTA

Lo está una tienda de comestibles situada en una calle céntrica, la cual es acreditada y con buena clientela.
Para informes en esta imprenta.

En venta

Motor de gas marca «Escuder», de 5 caballos de fuerza, en muy buen estado, se venderá muy barato con todos sus accesorios.
Razón: calle S. Vicente Alegre, 37, Reus.

Para alquilar

Dos ALMACENES grandes y uno de pequeño. Huerto Closa de Mestres, 3.

Depósito de relojería
Relojes de bolsillo y despertadores desde 2.90 pesetas



Compañía Francesa del Gramophone

Representación y Depósito: R. PERPIÑA
Calle Mayor, 22.—REUS.—Despacho 24, pral.

Éxito colosal de los célebres artistas

TITTA RUFFO y CARUSO

en discos Gramophone



SIN esta marca

el aparato NO es un «GRAMOPHONE»

Catálogos gratis

Aviso importante.—La palabra Gramophone la tenemos registrada en la Convención de Berna con el número 2151, y perseguimos con todo el rigor de la ley al que haga uso indebido de ella.

Importante:

El dueño del HOTEL PARIS-CONTINENTAL, cree llegado el momento de dirigirse al Público. La atmósfera insidiosa, insana, que alguien con miras interesadas haya podido crear en desdoro de su establecimiento y por consiguiente en beneficio de otros de la misma índole, le obligan, pues, a llamar la atención en general del público y en particular de sus favorecedores con objeto que no se dé crédito directa ó indirectamente a aquellas malévolas insinuaciones que vayan dirigidas en menoscabo de su establecimiento.

GRAN HOTEL PARIS-CONTINENTAL DE ANTONIO PEDROLA

Establecimiento de primer orden.—Confort excelente, superior, moderno

Servicio especial para Lunas y Banquetes de lujo.—REUS

legado Presidente de esta comisión D. Salvador Bonet Marsillach.

Se nos ha acercado el industrial de ferretería, nuestro querido amigo Sr. R. Salvat Siré, para que desde nuestras columnas y a fin de que no se den torcidas interpretaciones en el suelto de Crónica que publicamos ayer, hagamos constar que los «topistas» que visitaron su establecimiento para adquirir herramientas para su carrera, no les fué vendida ni una sola pieza; antes bien, el dueño de dicho establecimiento, sin perderles de vista los hizo detener por dependientes de la autoridad municipal.

Nos place mucho hacer constar tales declaraciones para que quede bien sentado que tanto un dependiente de la ferretería Casals como el Sr. Salvat, que fué quien en verdad los hizo detener, son dignos del mejor elogio por su noble proceder.

La «Agrupación Excursionista» de esta ciudad efectuara hoy la anunciada excursión a La Moia y a los avencs de Marzá.

El café de Malte Kneipp, no es excitante como el otro café, y para mezclár con leche no tiene rival.

Pedirlo en todos los ultramarinos.

Ha sido denunciado a la Alcaldía un fijador de carteles, por haber puesto varios anuncios en los corpulentos plátanos «el Paseo de Mata».

Esta noche se celebrará en el Teatro del «Centro de Lectura» una escogida función cuyos productos irán destinados a la creación de una galería de reusenses ilustres.

El Rector de la Universidad de Barcelona ha firmado el título de Bachiller a favor de D. Juan Abelló Pascual, del Instituto de esta ciudad.

Todas las personas de buen gusto usarán la sin rival legía marca «La Aragonesa».

El mejor regulador de las embarazadas para llegar a un feliz término son los Hipofosfitos Salud. Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Veinte y cuatro años de maravillosos resultados.

Si se ofrecen similares rechácese; la oferta es interesada.

Tarjetería de visita, de todas clases. Especialidad en las de lujo.

Tipografía de Celestino Ferrando.

ARRABAL SANTA ANA, 35.—REUS

El Doctor BOSCH DEBLAY, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su consultorio que tenía establecido en la calle Mayor n.º 12, a la Plaza de la Constitución entrada por la calle de Güell y Merá cader de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes, de 9 a 1 y de 3 a 6. En Barcelona: Claris 35, principal.

TERRY EXQUISITO CONAC

Pídsese en todas partes
Cura el estómago el Elixir Saiz de Garlos.



DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro del Centro de Lectura

Extraordinaria función para hoy domingo 14 de Marzo de 1915, a las 9 y media de la noche, organizada por la Sección de Literatura e Idiomas de dicho Centro, para la creación de una Galería de Reusenses Ilustres.

La función se regirá por el siguiente programa:

- 1.º Sinfonía por un quinteto.
- 2.º Se pondrá en escena la marina en un acto, «Sirena».
- 3.º El cuadro de costumbres catalanas, «La festa dels aucells».
- 4.º El idilio dramático, «La senyoreteta».
- 5.º La comedia «Lo carro del vi».

Precios.—Palcos platea con 4 entradas 5'50 pesetas.—Id. principales con id. 4 id.—Butaca con id. 0'75 id.—Id. circular con id. 0'50 id.—Delanteras de grada 0'40 id.—Entrada localidat 0'35.—Entrada general 0'30 id.

Teatro Fortany

Grandes sesiones de cine para esta noche.—Estreno de interesantes películas.

Éxito de los gimnastas equilibristas «The Sems».

Karsaal de Reus

Sesiones de cine para esta noche.—

Escogido programa de películas.

Éxito del célebre domador mister Wood, con su colección de fieras.

Sala-Reus

Escogidas sesiones de cine todos los jueves, sábados, domingos y demás días festivos.

AVISO

En el Arrabal de San Pedro, n.º 20, bajos, se vende vino superior de cosechero, negro y blanco, a 20 céntimos el porrón el primero y de 20 a 25 el segundo.
Aceite de 1.º, a 5'50 pesetas cuartán y a 5 pesetas, 2.º, buenísimo, a 4'75 pesetas, todo de propietario
Vinagres, a 20 y 25 céntimos porrón.

Venderemos

a precio muy reducido, un juego de curras y sotanas para molino de aceite, sus accesorios de hierro, medidas, barrales y varias piezas de madera procedentes de prensas sistema antiguo.
Darán razón en esta imprenta.

Para vender

Lo está un taller de pipería muy acreditado y en un buen punto de esta ciudad.
Para informes dirigirse a esta imprenta.

COMPRA DE ALFALFA SECA

Dirigirse con último precio y cantidad disponible a Hijos de Paulino López, Conde de Romanones, 20, Madrid.

AVISO

Se dese alquilar un «mas» a diez minutos de Reus ó a menor distancia.
Dirigirse a la imprenta de D. Celestino Ferrando, administración de este DIARIO.

FERRANDO

Arrabal de Santa Ana, 35.—REUS

IMPRESIONES RÁPIDAS EN NEGRO Y COLORES

- Papeles de todas clases. Cartulinas.
- Carnets fantasma y de relieve. Menús.
- Participaciones de casamiento y de bautizo
- Recordatorios y Esquelas de funeral.
- Sobres. Papel de cartas. Memorandum
- Tarjetería visita. Facturas. Envíos. Cheques y demás trabajos tipográficos.

ALMACENES

y patios para alquilar juntos ó por separado.
Razón: Creu Vermella, 25.

Compraré

acreditada Peluquería en punto céntrico.
Informes en esta imprenta.

Imp Celestino Ferrando—Reus.

BEBED EL AGUA PURA

Preco de una caja de 12 paquetes, 1 peseta.— Precio de un paquete suelto, 10 céntimos

Rechazad como ilegítimas los paquetes y cajas que no lleven el nombre registrado

LITINOIDES SERRA sobre un fondo azul

obtenida con los LITINOIDES SERRA. Resulta de un sabor agradabilísimo y puede decirse que es el agua de mesa mejor y más económica. Reune todas las cualidades de las aguas minerales naturales embotelladas y ninguno de sus inconvenientes. Excita el apetito, favorece las digestiones y evita ó cura enfermedades del hígado, riñones, catarros de la vejiga, mal de piedra, etc.

FARMACIA PUNYED LLOBERAS

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de
Hígado de Bacalao incongelable
 Calles Llovera (Padró), 47 y 49 y Cervantes, 40
 Teléfono 165

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires
 Vapor REINA VICTORIA
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New York, Cuba y Méjico
 Vapor MANUEL CALVO
 Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico
 Vapor ALFONSO XII
 Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela Colombia
 Vapor LEGAZPI
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, de Valencia el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Cojón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumana, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas
 Vapor C. LOPEZ LOPEZ
 Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre y 8 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Coombó, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 26 Enero, 23 Febrero, 23 Marzo, 20 Abril, 18 Mayo, 15 Junio, 13 Julio, 10 Agosto, 7 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre, para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo
 Vapor S. DE CADIZ
 Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.
 Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas para el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata
 Vapor P. DE SATRUSTEGUI
 Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón el 17, de Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 20 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.
 También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Agentes en Barcelona, Sres. Ripoll y C.^a, Gran Vía Lleytana, núm. 5, bajos
 Agente en Reus, LUIS DE PEDRO, Plaza de Prim, 3
 Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás límites

TARIFA

PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIÓDICO
 PRECIOS MENSUALES

A segunda ó tercera pagina	A 4.ª pág.			
	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A cinco columnas
Hasta 3 ctm. de altura.	4'50	7'00	8'50	10'50
De 4 a 5 ctm. de altura.	6'00	9'00	11'00	13'00
Por cada ctm. más.	0'50	0'75	1'25	2'

A 4.ª pesetas por cada espacio de 7 x 5 cmts. que ocupe.

Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos para la primera inserción y 10 céntimos para cada inserción en los sucesivos. Cuando lleguen a publicar una ó más pagarán 40 céntimos por línea ó inserción.

SOBRE-MONEDERO PARA CIRCULACION POR CORREO DE VALORES EN METALICO

SERVICIO POSTAL OFICIAL
 creado por Real Decreto de 30 de Noviembre de 1899
 El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de Correos están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales.
 El SOBRE-MONEDERO es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas, en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.
 Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea mas pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etcétera, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El SOBRE-MONEDERO tiene la garantía del Estado que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El SOBRE-MONEDERO se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de objetos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del Sobre-Monedero. Se abona un buen premio de venta. SE DESEAN REPRESENTANTES ACTIVOS PARA CAPITALS DE PROVINCIA Y PUEBLOS IMPORTANTES.

OFICINAS: CALLE DE GOYA, 6, BAJO MADRID

Cajas de embalaje, para vender

Compañía Rensense de Tranvías

Servicio de trenes que regirá desde el 20 de Septiembre de 1914

Salidas de Reus	Salidas de Salóu
4 a las 3'50 (Arrabal Robustro)	3 a las 4'35
6 a las 8'18	5 a las 9'07
2 a las 10'15	7 a las 11'15
8 a las 14'50	1 a las 15'50
38 a las 16'30	39 a las 18'40

Reus 10, de Septiembre de 1914.—El Administrador.

Herniados (Trencats)

Debe saber todo enfermo de hernia que ante el fracaso de las operaciones quirúrgicas, que dejan muchas veces reproducirla, hoy el herniado no necesita someterse a los riesgos de una peligrosa operación; le basta, para conseguir su curación radical, emplear las acreditadas especialidades «VIVES», sistema no operatorio, único en España, que puede ofrecer, sin molestia ni riesgo alguno, tales garantías, por difícil y voluminosa que sea a hernia.

Herniados: Antes de comprar ningún bragero, ni seguir otros tratamientos, venid a consultarnos, con la seguridad que nuestros consejos serán de gran provecho para el mejoramiento de vuestra enfermedad, pues nuestra antigua y renombrada casa siempre ha obrado con seriedad, procurando servir a la humanidad. Despacho de nueve a doce y de tres a seis; los domingos y días festivos de nueve a doce.

Rambla del Centro, 12, pral., casa «VIVES», (junto al Liceo)
BARCELONA

BANCO DE REUS

DE DESCUENTOS Y PRÉSTAMOS

CAJAS DE SEGURIDAD

El Banco de Reus, tiene instalada una sección de CAJAS DE ALQUILER en amplio local, situado en el centro del edificio, construido con todos los adelantos y perfeccionamientos modernos, resultando una verdadera cámara de seguridad.

Las cajas tienen cerraduras de absoluta confianza, con llaves completamente distintas y un cierre metálico en el que el arrendatario puede colocar un candado de su propiedad.

Pueden alquilarse las cajas a nombre de una o varias personas, con facultad de usarlas indistintamente.

Las dimensiones de las cajas y precios de los abonos, son como sigue:

DIMENSIONES EN CENTIMETROS			PRECIO DEL ABONO		
ALTO	ANCHO	FONDO	MES Pesetas	SEMESTRE Pesetas	AÑO Pesetas
20	25	75	5	15	25
30	35	75	6	20	30
35	45	75	10	25	40
40	70	75	15	30	50

Servicio de 9 a 1 y de 4 a 7 todos los días laborables.

LÍNEA PINILLOS

Servicio rápido y de gran lujo al Brasil-Plata
 Travesía en 15 días

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires
 Saldrá de Barcelona el día 17 de Marzo, el vapor INFANTA ISABEL.

Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fe, Asunción y puertos de la Patagonia.

Servicio rápido y directo

Para New York, New Orleans y Galvestón
 Vapor CATALINA saldrá de Barcelona el día 25 de Marzo.

Admitiendo carga para dichos puertos.

Servicios a las Antillas y Estados Unidos

CON SALIDAS FIJAS QUINCENALES

C. Wifredo, 5 Marzo
 Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Cienfuegos.
 Cádiz, 20 Marzo
 Para Puerto Rico, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba, Manzanillo y Manzanillo.

Admiten además carga y pasajeros para las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Galvestón y carga con conocimiento directo para Bagua, Caibarién, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara y Batabanó, con trasbordo en la Habana y para Baños y Nipe, Guantánamo, Manzanillo y Maracaibo, con trasbordo en Santiago de Cuba.
 La carga se recibe en el tinglado de la Compañía «muñe de las Baleares»
 Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase sobre cubiertas. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico.

EMULSION LAPAL

Ni ninguna otra contiene 80 por 100 aceite de bacalao 1.ª todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, nífic, vejidos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulo, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías

FERROCARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 1.º de Julio de 1913

DE REUS A BARCELONA

Salte 4,50 por Villanueva	Llega 8'37 (m)
por Villafraanca	9'30
11'65	12'48 (B)
14'13	13'27 (B)
17'16	17'48 (C)
21'25	20'45
	23'37 (R)

DE BARCELONA A REUS

Salte 5'26j	Llega 9'21 (m)
8'13	10'39 (R)
9'12	12'48 (C)
12'50	16'15 (B)
15'02	19'24 (B)
19'47	22'04 (B)

DE REUS A FALSET Y MORA

Salte 6'50	Salte 9'12	Llega 9'58 (m)
10'45	11'25	11'50 (R)
13'18	14'24	14'58 (C)
16'30	18'57	19'47 (m)
19'46	21'11	21'48 (m)
22'11		23'16 (B)

DE MORA Y FALSET A REUS

Salte 5'40	Llega 6'46 (m)
6'15	7'20
7'15	8'28 (m)
12'17	13'11
17'17	18'45
20'09	20'45

DE REUS A TARRAGONA

Salte a las 7'38 y llega a las 8'11 (m)	
9'57	10'30 (m)
12'35	13'07
14'08	14'45 (m)
18'08	18'35 (C)
20'56	21'34 (m)